



REGLAMENTO



REGLAMENTO

CAPITULO 1.

ORGANIZACIÓN, LUGAR, FECHA, PATROCINIO Y REGLAMENTOS.

Artículo 1

La 54 Exposición Filatélica Nacional – EXFILNA 2016 - Campeonato de España de Filatelia, se celebrará en **Zaragoza, del 14 al 18 de septiembre de 2016**. Será organizada por la **Asociación Filatélica Zaragozana “Gregorio Sierra”**, con el patrocinio de la **Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Real Casa de la Moneda F.N.M.T.,** y de la **Federación Española de Sociedades Filatélicas (FESOFI)**

La exposición quedará instalada en el **Palacio de Sástago y en la Sala Multisusos del Auditorio Municipal.**

Bajo la supervisión del Delegado de la Federación Española de Sociedades Filatélicas, la Asociación Filatélica Zaragozana “Gregorio Sierra” ha constituido un Comité Organizador que se ocupará de la preparación, ejecución y correcto funcionamiento de EXFILNA’2016

Artículo 2

La exposición se registrará, además de por este Reglamento Particular, por el Reglamento General de la Federación Internacional de Filatelia (GREX de la FIP) y por el Reglamento General de Exposiciones de FESOFI. Además contará con la supervisión del Delegado de FESOFI.

CAPÍTULO II.

CONDICIONES DE ADMISIÓN.

Artículo 3

La exposición tendrá carácter competitivo, será de ámbito nacional y en ella podrá participar cualquier coleccionista que pertenezca a una sociedad miembro de FESOFI que esté en posesión de la tarjeta federativa correspondiente al año en curso, debiendo adjuntar obligatoriamente fotocopia de la misma a la hoja de inscripción. Cada expositor tendrá derecho a presentar un máximo de dos colecciones por persona, o tres por familia. Quedan exentas de este condicionante las participaciones del grupo K. Literatura Filatélica.

Asimismo podrán participar en EXFILNA'2016 coleccionistas de la Croatian Philatelic Federation y de la Israel Philatelic Federation invitadas expresamente por FESOFI.

Las participaciones se podrán presentar tanto en la lengua oficial del Estado, como en cualquiera de las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas y también en inglés con la página del Plan en español.

Artículo 4

Las colecciones aspirantes a participar en EXFILNA'2016 habrán de tener un palmarés que les permita concurrir a una Exposición Nacional. Las que participen por primera vez en una Exposición Nacional o las que en ediciones anteriores no hayan obtenido puntuación suficiente para ello, deberán remitir, junto con el boletín de inscripción, una certificación firmada por el Comisario Territorial o, en su caso, por el Presidente de la Federación Territorial correspondiente, garantizando la calidad de la misma. El material expuesto habrá de ser de la exclusiva propiedad del expositor, y no podrá contener sellos falsos, manipulados o de cualquier otro tipo no admitidos por la FIP, salvo que se especifique expresamente tal circunstancia en la hoja donde se muestran.

Artículo 5

Las participaciones admitidas a la exposición serán agrupadas en las siguientes clases:

CLASE I. OFICIAL.

Reservada a las participaciones del Correo de España, Museo Postal, impresores de sellos, miembros del Jurado o colecciones invitadas por la Comisión Organizadora.

CLASE II. MAESTRA.

Estará reservada a las colecciones que hayan sido premiadas con tres medallas de oro grande en Exposiciones de categoría nacional, o medallas de oro y oro grande en Exposiciones de categoría FIP durante los diez años naturales anteriores al de esta Exposición y solo competirán entre ellas. Para dicho cómputo solo se considerará una medalla por año. Esta clase no tendrá carácter competitivo al menos que haya tres inscripciones

CLASE III. COMPETICIÓN.

Destinada a las restantes participaciones, estará dividida en los siguientes grupos y subgrupos:

GRUPO A. FILATELIA TRADICIONAL

GRUPO B. HISTORIA POSTAL

B.1. Hasta 1875 (pre UPU)

B.2. Desde 1875 – 1945

B.3. Posterior de 1945

GRUPO C. FILATELIA TEMÁTICA

GRUPO D. AEROFILATELIA

GRUPO E. ASTROFILATELIA

GRUPO F. ENTEROS POSTALES

GRUPO G. MAXIMOFILIA

GRUPO H. FILATELIA FISCAL

GRUPO I. FILATELIA ABIERTA

GRUPO J. FILATELIA MODERNA

GRUPO K. LITERATURA FILATELICA

K.1. Libros, manuales y estudios, editados a partir de 1 de enero de 2011

K.2. Catálogos, editados a partir de 1 de enero de 2011

K.3. Publicaciones periódicas y artículos periodísticos, publicados a partir de 1 de enero de 2014

CAPITULO III

INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUADROS.

Artículo 6

Los coleccionistas que deseen participar en EXFILNA'2016 deberán remitir la correspondiente hoja u hojas de inscripción provisional, una por cada colección, a través del Comisario Territorial, antes del **15 de abril de 2016**.

El expositor adjuntará obligatoriamente al boletín de inscripción fotocopia de la(s) hoja(s) de presentación de la colección que desee inscribir. Las participaciones del Grupo K. Literatura Filatélica, deberán obligatoriamente indicar el año de su publicación y fotocopia de la portada.

Artículo 7

El Comité de Admisión, nombrado por el Comité Organizador, decidirá la admisión o denegación de las colecciones no más tarde del 16 de mayo de 2016, procediendo seguidamente a comunicarlo al expositor. La inscripción definitiva será comunicada al expositor con fecha límite del 1 de junio de 2016.

Artículo 8

Los derechos de inscripción serán de diez euros por cada cuadro de 16 hojas que se ocupe, a excepción de las colecciones de un cuadro, que abonarán la cantidad de veinte euros, y deberán ser abonados en los quince días siguientes a la notificación de la inscripción definitiva. Las participaciones del **Grupo K**, Literatura Filatélica, abonarán quince euros en concepto de derechos.

Artículo 9

Todas las colecciones cuyo palmarés sea igual o superior a Vermeil Grande (categoría nacional) se exhibirán con ocho (8) cuadros obligatoriamente, excepto aquellas que por haberlo obtenido recientemente se acojan a los dos años de carencia permitidos por la vigente normativa de FESOFI. Las que su palmarés sea inferior, podrán exhibirse con, uno (1), tres (3) ó cinco (5) cuadros, salvo las de Filatelia Moderna que solamente podrán exhibirse con tres (3) o cinco (5) cuadros. Las colecciones de uno (1) y tres (3) cuadros solamente podrán exponerse durante tres años.

CAPÍTULO IV JURADO

Artículo 10

El Jurado calificador de EXFILNA'2016 estará compuesto por miembros del Cuerpo de Jurados de FESOFI, designados de acuerdo con los reglamentos vigentes de FESOFI. Los miembros del Jurado elegirán, en su primera reunión, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. A este último le corresponderá la elaboración del Acta del Jurado.

Artículo 11

Los criterios que utilizará el Jurado para la evaluación de las participaciones expuestas serán los fijados por la FIP y FESOFI. Para la adjudicación de las medallas se utilizará el baremo de categoría nacional. A las colecciones de 1 cuadro y Filatelia Abierta, siguiendo la Reglamentación de la FIP no se las concederá medalla.

Artículo 12

El Jurado podrá transferir una participación de uno a otro grupo o subgrupo, si lo juzga conveniente, de acuerdo con el material presentado o a la estructura de la colección, notificando esta resolución al Comisario correspondiente.

Artículo 13

Las decisiones del Jurado serán tomadas por mayoría, y su fallo será inapelable. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

CAPÍTULO V PREMIOS

Artículo 14

De acuerdo con las calificaciones otorgadas por el Jurado, se concederán las siguientes distinciones:

- Gran Premio de Honor para la mejor colección de la Clase II, Maestra. (si la hubiere)

- Gran Premio de la Exposición para la colección que obtenga la mayor puntuación en la Clase III, Competición. o votada por el jurado
- Premio “Antonio Castellano” para la participación mejor puntuada dentro la Clase III, Grupo C, Temática.
- Premios especiales puestos a disposición del Jurado por el Comité Organizador.
- Medallas y diplomas acreditativos, conforme a las puntuaciones otorgadas por el Jurado
- Diploma de participación.

Artículo 15

Las calificaciones serán dadas a conocer públicamente cuando sean establecidas por el Jurado.

CAPÍTULO VI MONTAJE, DESMONTAJE Y DEVOLUCIÓN DE LAS COLECCIONES

Artículo 16

Las colecciones admitidas, transportadas por el respectivo Comisario deberán estar en poder del Comité Organizador antes de las **15 horas del día 12 de Septiembre de 2016**. Las colecciones transportadas y montadas por el propio expositor, exigirán un previo acuerdo con el Comité Organizador que indicará la fecha y hora de montaje. Para las colecciones enviadas por otro medio, se recomienda utilizar el sistema Postal Exprés y deberán llegar antes del **7 de Septiembre de 2016**, a **portes pagados**, a la siguiente dirección:

*Asociación Filatélica Zaragozana “Gregorio Sierra”
Apartado de Correos 1077
50080 ZARAGOZA*

O

*José Antonio Arruego Sanz
Asalto, 69 3ºB
50002 ZARAGOZA*

Artículo 17

Las hojas de las colecciones deberán ser enviadas dentro de fundas de plástico transparente, resistente para una correcta protección, y estarán numeradas correlativamente en una de las esquinas de su parte frontal. Aquellas colecciones cuyo montaje no sea habitual, deberán acompañar un esquema simplificado para facilitar una correcta exhibición.

Artículo 18

Las participaciones del **Grupo K**, Literatura Filatélica, deberán ser enviadas, antes del 1 de septiembre de 2016, por duplicado y no serán devueltas, quedando en poder de la **Asociación Filatélica Zaragozana “Gregorio Sierra”** y de **FESOFI** con destino a sus respectivas bibliotecas. Solo se admitirán los trabajos y publicaciones que tengan la consideración legal de tales.

Artículo 19

El Comité Organizador será el encargado de montar y desmontar las colecciones con la presencia, en su caso, del Comisario Territorial o del coleccionista que así lo demandase previamente. Por razones de seguridad, una vez inaugurada EXFILNA'2016 no será permitida la retirada del material expuesto, ni la colocación de nuevas piezas. A petición del Comité de Expertos o del Jurado, la Dirección de la Exposición podrá levantar las hojas de las colecciones requeridas, con el fin de que puedan ser examinadas, por los miembros del mismo, debiendo estar presente el Comisario Territorial.

No se permitirá el levantamiento de ninguna colección hasta la clausura de la exposición y a la hora fijada por la Organización o el Delegado Federativo para el desmontaje general de la exposición.

Artículo 20

El Comité Organizador de EXFILNA'2016 declina toda responsabilidad en los daños y/o extravíos, totales o parciales que puedan producirse en la sede de la Exposición o de la Organización, así como en la manipulación o envíos de las colecciones participantes, aunque serán tomadas las medidas necesarias para una adecuada vigilancia y cuidado del material expuesto, siendo potestativo de los participantes suscribir cuantos seguros estimen oportunos.

Artículo 21

Todas las participaciones, excepto las de Literatura, serán devueltas a sus remitentes por el mismo procedimiento que se recibieron, a **PORTES DEBIDOS**.

CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 22

El Comité Organizador de EXFILNA'2016, de acuerdo con el Delegado de FESOFI, se reserva el derecho de modificación del presente Reglamento, en cuyo caso pondrá inmediatamente en conocimiento de los expositores las modificaciones efectuadas.

Artículo 23

Las incidencias no previstas en el presente reglamento serán resueltas en definitiva y última instancia por el Comité Organizador de EXFILNA '2016.

Artículo 24

En caso de discrepancia o conflicto que no pueda ser resuelto amistosamente entre las partes, serán competentes los Tribunales de Justicia de la ciudad de Zaragoza. El expositor renuncia expresamente a su fuero territorial.

Artículo 25

Todo expositor, mediante su firma en el boletín de inscripción, que deberá ser rellenado en su totalidad, acepta el contenido del presente Reglamento Particular.

Artículo 26

La dirección del Comité Organizador es la siguiente:

ASOCIACION FILATELICA ZARAGOZANA "GREGORIO SIERRA"
Apartado de Correos, 1077
50080 ZARAGOZA
Correo-e: asfiza@asfiza.es

La dirección del Delegado de FESOFI es la siguiente:

Francisco Javier Castro Manrique
Apartado de Correos, 133
47080 VALLADOLID
Email: javiercastromanrique@telefonica.net